



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2281

Fecha: 25 de noviembre de 2014

Hora: 7.30 a.m. a 12.30 p.m.

Lugar: Aula 9-109.

Asistentes:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
Ausente	
Oscar Asprilla Mosquera	Representantes de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. ASUNTOS PROFESORALES
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
7. PROYECTOS DE ACUERDO
8. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES
9. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN
10. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1 Ascenso en el escalafón docente

El Vicedecano informa sobre el ascenso en escalafón docente del Profesor Carlos Andrés Ríos en el cual se siguieron los trámites reglamentarios de recepción de producción, verificación de tiempos, asignación de jurados, evaluación por jurados de la producción y sustentación. Cursado el proceso, y recomendado por los evaluadores el ascenso del profesor, el Consejo de Facultad después de analizada la evaluación de los jurados, avala el ascenso al escalafón del profesor y delega a Vicedecanatura el que se adelanten los trámites académicos y administrativos necesarios para formalizar el mismo ante las instancias correspondientes de la Universidad.

3.2 Comité de Evaluación Profesor al

El Comité de Evaluación informa que concluyo el proceso de evaluación de desempeño general de los docentes y el desempeño en docencia y extensión destacadas en el año 2013. En este sentido en relación al informe de la evaluación del desempeño general, el comité remite el siguiente cuadro en el que se registra la dedicación de los docentes de planta a las actividades de docencia, extensión, investigación, administración y otras actividades con su respectivo puntaje de evaluación y un promedio general.

Nombre	Categoría	Docencia		Investigación		Extensión		Administración		Otras Activ.		Pro m. Eval
		% Dedicac.	Evalua c.	% Dedicac.	Evalua c.	% Dedicac.	Evalua c.	% Dedicac.	Evalua c.	% Dedicac.	Evalua c.	
Barreto Mesa Maribel	Auxiliar	63.3%	87.99	5%	100	0,0%		31%	100	32%hh	94	
Cárdenas Roa Carolina	Asistente	0%	N/A	0%	N/A	0,0%		0%	N/A	0%	N/A	
Castro Gordillo Walter Fernando	Asistente	44.1%	96.76	37%	100	0%	100	4%	100	19%	100	
Chaverra Fernández Dora Inés	Asistente	54,2%	89.83	37%	100	0%	100	1%		9%	100	
Córdoba Cuartas Edgar Alberto	Auxiliar	41,8%	71.47	35%	100	0,0%		5%	94	18%	100	
Cortés Palomino Marlon Yezid	Asistente	53,1%	70,97	40%	84	0%	100	12%		12%	84	
Córdoba Cuartas Edgar Alberto	Auxiliar	46.8%	89.83	37%	100	0%	100			9%	100	
García García José Joaquín	Titular	84,3%	95,83	0%	100	0,0%		55%	100	16%	100	
Giraldo Gil Elida Amparo	Asistente	17,1%	67,2	30.6%		30.6%		0%	100	1%	84	

González Agudelo Elvia María	Titular	18,6%	69.3	30%	100	0,0%		3%		6%	84	
Green Stocel Abadio	Asistente	63,8%	85	26%	94	0,0%		50%	100	10%		
Hernández Enríquez Colombia	Asistente	38,6%	87.69	34%	100	20,0%		8%	100	07%	100	
Hurtado Vergara Rubén Darío	Titular	52,3%	67.2	13%		22.5%	97	22%	100	13%	100	
Isaza Mesa Luz Stella	Titular	18.90%	100	20%	100	10%	100	16.7%	100	34.44%	100	
Jaramillo Quiceno Diana Victoria	Asistente	81,9%	85	10%	100	0,0%		35%	100	8%	100	
Jaramillo Roldán Rodrigo	Titular	75.4	80	91%	94	23.5,%	84	20%		30%	84	
Jiménez Narváez María Mercedes	Asociado	16.89%	100	0%	100	0%	100	33.61%	100	52.33%	100	
López Ríos Sonia Yaneth	Asociado	48,7%	84.19	36%	100	0,0%		5%	100	15%	100	
Moreno Torres Mónica	Asistente	78%	97.75	0%	100	0,0%		32%	100	22%	100	
Múnera Gómez Mauricio	Asistente	29,7%	70	0%	100	8,6%	100	14%	100	12%	100	

Pulgarín Silva María Raquel	Titular	32,4%	70	12%	100	2,5%	100	19%	100	4%	100	
Quintero Quintero Marta Lucía	Titular	51,9%	96,34	12%	100	0,0%		0%		53%	100	
Quiroz Posada Ruth Elena	Titular	76,4%	83,92	22%	100	00%	100	47%	100	07%	100	
Ramírez Franco Marta Luz	Asociad o	21,3%	81,5	18%	94	0,0%		0%		61%	94	
Ramírez Salazar Doris Adriana	Asociad o	41,5%	100	37%	100	0,0%		8%	100	22%	100	
Rendón Uribe María Alexandra	Asistent e	15,4%				0,0%		3%	100	21%	100	
Ríos Acevedo Clara Inés	Titular	0%	58.1	0%		0	0	0%		0%	0	
Ríos Uribe Carlos Andrés	Asistent e	30,3%	98.17	30%	100	0%		9%	100	36%	100	
Romero Chacón Ángel Enrique	Titular	40,8%	70	52%	100	0,0%		19%	100	2%	100	
Runge Peña Andrés Klaus	Asociad o	80,7%	96,12	0%	100	0,0%		5%		19%	94	
Salinas Salazar Marta Lorena	Titular	29,6%	89.97	33%	94	7,8%	100	0%		29%	84	

Sierra Restrepo Zaida Lucía	Titular	17,8%	0,0	0%		0,0%		0%		32%	N/A	
Uribe Pedroza Luz Helena	Asociado	55,02%	68,94	19%	100	0,0%		22%	94	13%	94	
Villa Sepúlveda María Eugenia	Asistente	62,3%	93,61	4%	100	0,0%		34%	100	13%	94	
Zapata Cardona Lucía	Asistente	54,6%	85	37%	100	0,0%		10%	100	8%	100	
Zapata Ruiz Teresita	Asociado	67,8%	97,96	2%	100	0,0%		0%		30%	100	

Remire de igual manera el comité, el informe de la evaluación del desempeño destacado en docencia y extensión. Para la asignación de puntos ofrecidos por Vicerrectoría de Docencia y su respectiva distribución con relación al desempeño en las actividades en el año 2013, se listan:

- Para Docencia: los docentes por orden de dedicación a las actividades de docencia igual o superior a 50% con un desempeño igual o superior a 80 puntos (De acuerdo con la Resolución 2153, 25 de febrero de 2014) :

Nombre	Categoría	% Dedicación Docencia	Puntaje	Puntos
<i>Barreto Mesa Maribel</i>	<i>Auxiliar</i>	63%	88	2
<i>Chaverra Fernández Dora Inés</i>	<i>Asistente</i>	54%	90	3
<i>García García José Joaquín</i>	<i>Titular</i>	84%	96	5
<i>Green Stocel Abadio</i>	<i>Asistente</i>	64%	85	3
<i>Jaramillo Quiceno Diana Victoria</i>	<i>Asistente</i>	82%	85	3
<i>Jaramillo Roldán Rodrigo</i>	<i>Titular</i>	75	80	5
<i>Moreno Torres Mónica</i>	<i>Asistente</i>	78%	98	3
<i>Quintero Quintero Marta Lucía</i>	<i>Titular</i>	52%	96	5
<i>Quiroz Posada Ruth Elena</i>	<i>Titular</i>	76 %	84	5
<i>Runge Peña Andrés Klaus</i>	<i>Asociado</i>	81%	96	4
<i>Villa Sepulveda María Eugenia</i>	<i>Asistente</i>	62%	94	3
<i>Zapata Cárdena Lucía</i>	<i>Asociado</i>	55%	85	4
<i>Zapata Ruiz Teresita</i>	<i>Asociado</i>	68%	98	4
Total Puntos				49

- Para Docencia y Extensión: Los docentes por orden de dedicación a las actividades de docencia y extensión igual o superior a 50% con un desempeño igual o superior a 80 puntos (De acuerdo con la Resolución 2153, 25 de febrero de 2014)

Nombre	Categoría	% Dedicación Docencia y extensión	Puntaje	Puntos
Hernández Enriquez Colombia	Asistente	57%	88	3
Hurtado Vergara Rubén Darío	Titular	75%	82	5
TOTAL PUNTOS				8

Como en ocasiones anteriores, se destacan como aciertos y/o desaciertos en el proceso de evaluación docente 2013 lo siguiente:

- La autorregulación y el consecuente proceder con los procesos de evaluación aún no parecen estar incorporados activamente en todo el personal docente y administrativo de la Facultad.
- El compromiso con el proceso por parte de algunos profesores, coordinadores y jefes de departamento falta contar con una respuesta oportuna y precisa, por ello se requiere que todas las instancias sumemos esfuerzos para el cumplimiento cabal de este compromiso con los profesores y con la Universidad.
- El Comité destaca la disposición, colaboración y los aportes oportunos de la Vicedecanatura con el proceso de evaluación profesoral.
- El compromiso de la profesora invitada de la Facultad de Enfermería sigue siendo fundamental y permanente para la consolidación del proceso evaluativo.

Como sugerencias que se derivan de este proceso el comité señala:

- Solicitar la autoevaluación profesoral un mes antes de concluir el año a ser evaluado.
- Solicitar al Consejo de Facultad los mecanismos necesarios para favorecer el proceso oportuno de evaluación profesoral.
- Promover acciones que contribuyan a expandir, entre los profesores, una conciencia de responsabilidad y de compromiso con la elaboración del plan de trabajo y la respectiva evaluación de las actividades registradas.
- Favorecer la reflexión, discusión e iniciativas en torno a la cualificación de un proceso que ubique la evaluación en un lugar significativo dentro del que hacer de los maestros y de las orientaciones de la facultad.
- Teniendo en cuenta la alta proporción en algunos planes de trabajo, del componente: "otras actividades", se sugiere generar estrategias para identificar y evaluar en el proceso de evaluación profesoral, las distintas responsabilidades consignadas.

Analizada por la Corporación la anterior información, en la cual se reporta la evaluación profesoral del año 2013, el Consejo de Facultad la aprueba y delega en Vicedecanatura en que se adelanten en Asuntos Docentes, los trámites administrativos para el reporte de la misma.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

4.1 Matrícula Extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 2414 del 05 de noviembre de 2014, realizó el análisis de matrícula extemporánea en el semestre 2014-2, para una estudiante de la Maestría en Educación, de la seccional Oriente. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad, considerando las razones justificadas de la estudiante; el aval de los docentes de cada una de las materias que garantizan la asistencia y los compromisos académicos por parte de la estudiante y que nuestro compromiso está en función de garantizar el bienestar de los estudiantes del Programa.

Sin embargo, en caso de ser aprobado por el Consejo de Facultad y por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, los profesores la estudiante deberá asumir la responsabilidad de hacer la respectiva entrega de las labores académicas de todos los cursos del semestre 2014-2 y del proyecto de Trabajo de Investigación para comenzar con el proceso de cualificación al interior de la línea de formación, en los tiempos estipulados por la Facultad de Educación; Por ningún motivo, esta decisión deberá ser causal de prórroga para la entrega del Trabajo de Investigación Final como requisito de grado. Las solicitudes son las siguientes:

Estudiante: Tania Belén Garcés, con C.C 54259016

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Matrícula Extemporánea para el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- Métodos de Investigación II, 2087215-60
- Proyecto de Trabajo de Investigación II, 2087216-57
- Seminario específico II, 2087337-60
- Seminario Complementario I, 2087410-60

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento por no cumplir con el requisito de acreditación en competencia lectora en lengua extranjera. Es importante aclarar, que como estudiante de la II cohorte de la Maestría en Educación, tuvo un plazo para presentar este requisito, hasta finalizar el semestre 2014-1, Resolución Académica 2692 del 3 de octubre de 2013. Durante el plazo establecido, intentó realizar el curso ofrecido por la Facultad de Educación, en acuerdo con la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pero no lo pudo culminar con éxito por dificultades económicas y familiares; sin embargo, en varias oportunidades, se desplazó a Medellín, para presentar el examen impartido por la misma Escuela, en donde sólo hasta ahora, logró una nota aprobatoria. Vale resaltar que la estudiante,

informó a tiempo sobre su dificultad a los docentes que coordinan los cursos en cuestión, y ha podido participar de todas las actividades académicas establecidas en este semestre.

El Consejo aprueba la solicitud en los términos expresados por el Comité de Maestría.

Estudiante: Luz Marina Carrasco Salcedo, con C.C 54258818

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Matrícula Extemporánea para el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- Métodos de Investigación II, 2087215-60
- Proyecto de Trabajo de Investigación II, 2087216-58
- Seminario específico II, 2087337-60
- Seminario Complementario I, 2087410-60

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento por no cumplir con el requisito de acreditación en competencia lectora en lengua extranjera. Es importante aclarar, que como estudiante de la II cohorte de la Maestría en Educación, tuvo un plazo para presentar este requisito, hasta finalizar el semestre 2014-1, Resolución Académica 2692 del 3 de octubre de 2013. Durante el plazo establecido, realizó el curso ofrecido por la Facultad de Educación, en acuerdo con la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pero presentó dificultades con la plataforma del curso virtual, motivo que conllevó a que reprobara el curso en cuestión; situación que fue conocida por el Coordinador de la Escuela de Idiomas; pese a este percance, y dado que es becaria de la Gobernación de Antioquia, en varias oportunidades, se desplazó a Medellín, para presentar el examen impartido por la misma Escuela, en donde sólo hasta ahora, logró una nota aprobatoria. Vale resaltar que la estudiante, informó a tiempo sobre su dificultad a los docentes que coordinan los cursos en cuestión, y ha podido participar de todas las actividades académicas establecidas en este semestre.

El Consejo aprueba la solicitud en los términos expresados por el Comité de Maestría.

Estudiante: Beatriz Elena Grajales Toro, con C.C 43766436.

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación Matemática.

Matrícula Extemporánea en el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- Métodos de Investigación II, 2087215-30
- Proyecto de Trabajo de Investigación II, 2087216-19
- Seminario específico II, 2087181-30
- Seminario Complementario I, 2087184-30

Recomendación: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento por no cumplir con el requisito de acreditación en competencia lectora en lengua extranjera. Es importante aclarar, que como estudiante de la II cohorte de la Maestría en Educación, tuvo un plazo

para presentar este requisito, hasta finalizar el semestre 2014-1, Resolución Académica 2692 del 3 de octubre de 2013. Durante el plazo establecido, realizó el curso ofrecido por la Facultad de Educación, en acuerdo con la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pero presentó dificultades, desde el sector rural, con la conectividad a la plataforma para realizar las actividades del curso virtual, motivo que conllevó a que reprobara el curso en cuestión; pese a este percance, y dado que es becaria de la Gobernación de Antioquia, en varias oportunidades, se desplazó a Medellín, para presentar el examen impartido por la misma Escuela, en donde sólo hasta ahora, logró una nota aprobatoria. Vale resaltar que la estudiante, informó a tiempo sobre su dificultad a los docentes que coordinan los cursos en cuestión, y ha podido participar de todas las actividades académicas establecidas en este semestre.

El Consejo aprueba la solicitud en los términos expresados por el Comité de Maestría.

4.2 Reingreso al Programa de Maestría en Educación, para el semestre 2015-1.

El Comité de Maestría, en su sesión del 19 de noviembre de 2014, como consta en el Acta 2014, estudió dos solicitudes de reingreso, semestre 2015-1. Para el análisis, la Corporación revisó todos los insumos presentados, tal como, el historial académico de cada una de las interesadas; el comunicado emitido por la Coordinadora de la Línea de Formación a la cual pertenecieron en el momento de su retiro, en donde brinda información sobre las condiciones de reingreso y la normatividad vigente que rige a los posgrados, Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997; Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010; Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007. Después del análisis de los casos, son enviados a esta Corporación para obtener su debida aprobación. A continuación se presentan los casos:

Doreley Figueroa Oquendo con C.C 43262408:

La señora Figueroa, quien fue estudiante del Programa de Maestría en Educación, versión 4, Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, sede Medellín, XI cohorte, solicita la posibilidad de reingreso en el semestre 2015-1. La solicitud está sustentada en que no se pudo matricular en el semestre 2014-2, debido a que no cumplía con el requisito en lengua extranjera, y sólo hasta el 29 de octubre de 2014, cuando realizó el curso en la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pudo certificarlo. Después de revisar todos los insumos presentados para este caso, el Comité de Maestría encuentra que:

- La Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación informó al Comité que, antes de brindar el aval de reingreso, semestre 2015-1, para la señora Figueroa, requiere conocer los avances del proyecto de trabajo de investigación, en tanto en el momento de su retiro, los avances eran mínimos; en este sentido si ella ingresa en el semestre 2015-1, implicaría que debe entregar su anteproyecto para enviar a jurados.

- Doris Adriana Ramírez Rodríguez, Coordinadora de la Línea de Formación en mención, indicó que en caso de ser aprobado su reingreso, sería asesorada por los profesores Fernando Zapata y por la profesora Doris Adriana Ramírez R.

Considerando lo anterior, la Corporación recomienda al Consejo de Facultad, el reingreso de la señora Doreley Figueroa Oquendo con C.C 43262408, al programa de Maestría en Educación, semestre 2015-1, en las siguientes condiciones:

Reingreso al segundo semestre del Programa de Maestría en Educación, 60008, versión 4 en el semestre 2015-1, Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En caso de ser aprobado el reingreso por el Consejo de Facultad, la estudiante deberá matricularse, en el semestre 2015-1, en los cursos del segundo semestre en la modalidad de dirigidos, en tanto no existen más cohortes para poder incluirlos dentro de una programación regular; los cursos dirigidos que deberá matricular son:
Métodos de Investigación II, 2012215
Seminario específico II, 2012228
Seminario Complementario I, 2012234
Proyecto de trabajo de Investigación II, 2012216

A la estudiante le serían reconocidos todos los cursos del primer semestre del plan de estudios del Programa de Maestría en Educación.

La estudiante deberá ponerse en contacto y de manera inmediata, con los profesores Fernando Zapata y Doris Adriana Ramírez R., quienes asumirían la asesoría, con el fin de ponerse al día con el desarrollo de la investigación; de esta manera, asumirá la responsabilidad de hacer la respectiva entrega del proyecto de Trabajo de Investigación para comenzar con el proceso de cualificación al interior de la Línea de Formación en el semestre 2015-1.

El Consejo aprueba la solicitud en los términos expresados por el Comité de Maestría.

Karen Lucía Berrío Pereira, con C.C 26203603.

La señora Berrío, quien fue estudiante de la versión 2 del Programa de Maestría en Educación, Línea de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, seccional Bajo Cauca, II cohorte, solicita reingreso para el semestre 2015-1. La solicitud está sustentada en que no se pudo matricular en el semestre 2014-2, debido a que no cumplía con el requisito en lengua extranjera, y sólo hasta el 29 de octubre de 2014, cuando realizó el curso en la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pudo certificarlo. Después de revisar todos los insumos presentados para este caso, el Comité de Maestría encuentra que:

La Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualmente no dispone de docentes para acompañar el proceso de

investigación de la estudiante; sin embargo, la coordinadora de la Línea de Formación en cuestión, informó al Comité que ha dialogado con los profesores y llegaron al acuerdo de que el profesor Cártul Valerico Vargas Torres, podría acompañar a la señora Berrío, siempre y cuando ella acepte realizar un anteproyecto relacionado con algunas temáticas sugeridas por el profesor Vargas, tal como lúdica, enseñanza y TIC.

De acuerdo con lo anterior y basados en el Parágrafo 1, Artículo 15 de la Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007, en donde se explica que: *los reingresos serán aprobados por el Consejo de la Facultad, previa aceptación del nuevo asesor y del Comité de Programa respectivo*, el Comité de Maestría solicitó a la señora Karen Lucía Berrío Pereira, un comunicado en donde acepte las condiciones sugeridas por el docente Cártul Valerico Vargas Torres, quien sería el asesor y por el Grupo de Investigación.

Mediante comunicación enviada el 21 de noviembre de 2014, la señora Karen Lucía Berrío Pereira, acata la recomendación del Comité de Maestría y se acoge a la recomendación del profesor Vargas, de la Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Considerando lo anterior, la Corporación recomienda al Consejo de Facultad, el reingreso de la señora Karen Lucía Berrío Pereira, con C.C 26203603, al programa de Maestría en Educación, semestre 2015-1, en las siguientes condiciones:

Reingreso al segundo semestre del Programa de Maestría en Educación, 60139, versión 2, en el semestre 2015-1, Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La estudiante deberá matricularse, en el semestre 2015-1, en los cursos del segundo semestre en la modalidad de dirigidos, en tanto no existen más cohortes para poder incluirlos dentro de una programación regular; los cursos dirigidos que deberá matricular son:

Métodos de Investigación II, 2087215
Seminario específico II, 2087228
Seminario Complementario I, 2087234
Proyecto de trabajo de Investigación II, 2087216

A la estudiante le serían reconocidos todos los cursos del primer semestre de Programa de Maestría en Educación.

La estudiante deberá ponerse en contacto y de manera inmediata, con el profesor Cártul Valerico Vargas Torres, quien asumiría la asesoría, con el fin de ponerse al día con el desarrollo de la investigación; de esta manera, asumirá la responsabilidad de hacer la respectiva entrega del proyecto de Trabajo de Investigación para comenzar con el proceso de cualificación al interior de la Línea de Formación en el semestre 2015-1.

El Consejo aprueba la solicitud en los términos expresados por el Comité de Maestría.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

5.1 Solicitud Grados Privados

La estudiante Paola Catalina Chávez Arbeláez, identificada con cédula de ciudadanía 1037588600 de Envigado, solicita una ceremonia de grados especial para la primera semana de diciembre en tanto no cuenta con el requisito del Examen de Estado (saber-pro) para la ceremonia de grados dispuesta para finales de noviembre, ya que el año pasado se encontraba representando a la Universidad en el congreso LASERA en Brasil, en la fecha de dicho examen. Ahora bien, la premura de la solicitud es que fue aceptada en la Universidad de Huelva (España) en el Master en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales Sociales y Matemáticas, dicha matrícula ya fue pagada. En dicho programa la estudiante comenzaría clases el 8 de enero, por ello el diploma debe ser entregado antes de la fecha, también requiere de dicho diploma para poder solicitar el subsidio de estudio en el ICETEX, donde entregan resultados el 12 de diciembre, por ello debe contar con su diploma antes del 12 de diciembre.

La Corporación avala la solicitud a través de ceremonia especial de grados.

5.2. Otras solicitudes

Las solicitudes resueltas se anexan a la presente acta.

6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales

El Vicedecano, Arley Fabio Ossa M, presentó el instrumento de evaluación de los estudiantes para profesores de Cátedra y Ocasionales ajustado por el mencionado comité, con base en los elaborados y remitidos por Vicerrectoría de Docencia.

La propuesta de instrumento es:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROFESOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Acuerdo Académico 0111 de 19 de agosto de 1997 y Acuerdo Superior 253 de 18 de febrero de 2003

Programa Académico: _____

Nombre del curso: _____ Código: _____ Grupo: _____
 ¿Este curso es compartido por varios profesores? SI _____ NO _____
 Nombres y Apellidos del Profesor a Evaluar: _____
 Semestre académico: _____ Fecha _____

Con esta actividad, todos participamos en la construcción permanente de la cultura del mejoramiento, para conocernos más y actuar mejor en nuestro desempeño académico. Tu evaluación es una de las fuentes de información para la valoración del profesor, quien solamente conocerá el promedio de todas las evaluaciones del grupo.

Marca con X la calificación que decidas, cinco (5) la mayor, uno (1) la menor calificación y N.A. (No aplica).

<i>Evaluación al Profesor</i>	Valoración					
	1	2	3	4	5	N.A
Relaciones Interpersonales						
Trato respetuoso al estudiante.						
Reconocimiento por las ideas y aportes de los estudiantes.						
Puntualidad en la asistencia las sesiones de Docencia Directa y Docencia Asistida.						
Disponibilidad para la concertación de actividades de Docencia Asistida.						
Comportamientos éticos relacionados con el desempeño profesional						
Aspectos relacionados con el conocimiento						
Conocimiento sobre los temas del curso						
Claridad en el desarrollo de los contenidos y en las respuestas a las inquietudes de los estudiantes						
Capacidad para incluir en el curso diferentes enfoques relacionados con el campo de saber						
Aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos						
Coherencia entre el programa del curso y su desarrollo						
Construye situaciones de aula para vincular el curso con la realidad social y natural						
Capacidad para promover la formación en investigación						
Diversifica las metodologías de enseñanza para contribuir al aprendizaje						
Promueve el aprendizaje independiente						
Uso de recursos tales como: material didáctico y/o tecnologías de la información y comunicación –TIC.						

Claridad en el proceso evaluativo, acorde con los objetivos y contenidos del curso						
Entrega y realimentación oportuna de las evaluaciones del Espacio de Formación						

La Corporación una vez analizado el instrumento, aprueba el mismo para su futura implementación.

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 Modificación Ruta Curricular de Doble Titulación

Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica la ruta curricular de Doble Titulación entre los programas de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y de Licenciatura en Matemáticas y Física de la Facultad de Educación y se deroga el Acuerdo 272 de 2011 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y el acuerdo 293 de febrero 7 de 2013 del Consejo de facultad de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, Gilberto Obando, presenta la propuesta de modificación:

Modificar la ruta curricular de Doble Titulación entre los programas de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y de Licenciatura en Matemáticas y Física de la Facultad de Educación, la cual define los cursos homólogos entre ambos programas y los cursos obligatorios que de uno de los programas deben tomar los estudiantes del otro programa y que ingresen a esta ruta de doble titulación.

Los cursos homólogos entre los Programas son los siguientes:

MATEMATICAS (213)			LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA (1607)		
Código	Nombre del curso	Crédito	Código	Nombre del curso	Crédito
0303109	Geometría Euclidiana	4	201911 3	Geometría	5
0303180 0303240	Lógica matemática y	4 4	201911 2	Lógica y teoría de Conjuntos	4
0305135	Teoría del conocimiento	4	201911 5	Introducción al pensamiento físico	4
0303107 0303108	Introducción al cálculo y	4 4	201921 4	Introducción al cálculo	5
0303170	Geometría vectorial	4	201952 2	Geometría vectorial	3
0303235	Algebra lineal	4	201962 7	Algebra lineal	3

0303195	Calculo I y	4	201931	Cálculo en una	5
0303205	Calculo II	4	4	variable	
0303295	Calculo III	4	201941	Cálculo en varias	5
0302260	Física I y	4	201921	Física del movimiento	5
0302251	Laboratorio de	1	5		
0303305	Ecuaciones diferenciales	4	201991	Ecuaciones diferenciales	3
0303350	Análisis I	4	201901	Introducción al	3
0303130	Introducción a los computadores	4	201951	Tecnología de la información y la	3
0303200	Teoría de números	4	201961	Sistemas y	4
0303250	y Álgebra I	4	2	estructuras	
0302265	Física II y	4	201941	Física de los campos	5
0302252	Laboratorio de	1	5		
0302310	Física III y	4	201961	Física de la luz	5
0302301	Laboratorio de	1	5		
0305100	Introducción a la sociología (Núcleo	4	205100	Educación y sociedad: teorías y	3
0305580	Ética profesional	4	205101	Ética y educación	2
0305328	Historia económica- social colombiana	4	205101	Políticas públicas y legislación educativa	2
0303270	Probabilidad y	4	201952	Estadística	3
0303345	Estimación e	4	4		
0303560	Historia de las matemáticas	4	201971	Epistemología e historia de la física y	3
0303591	Historia y epistemología de	4	201981	Epistemología e historia de la física y	3
Total	29 cursos	107 crédito	total	21 cursos	78 crédito

Además de los cursos descritos en el artículo 2, los estudiantes del programa Matemáticas (213) deben cursar los siguientes cursos de la Licenciatura en Matemáticas y Física (1607) los cuales son obligatorios en la licenciatura, y no tienen cursos equivalentes en el programa de Matemáticas por los que se puedan homologar.

Códig	Materia	Créditos
2019315	Física de los medios continuos	5
2019515	Termodinámica	5
2019825	Taller de física	3
2019915	Relatividad	3
2019015	Mecánica cuántica	3
2019725	Electromagnetismo	4
2019216	Integración didáctica I: : manejo de textos y resolución de	3
2019316	Integración didáctica II: recursos didácticos y medios no	3
2019416	Integración didáctica III: evaluación del aprendizaje	3

2019516	Integración didáctica IV: didáctica de las matemáticas	3
2019616	Integración didáctica V: didáctica de la física	3
2019816	Practica pedagógica I	6
2019916	Practica pedagógica II	6
2051016	Historia, imágenes y concepción del maestro	3
2051017	Cognición, cultura y aprendizaje	3
2051007	Teorías curriculares y contextos educativos	3
2051014	Pedagogía, inclusión y discapacidad	3
2051002	Tradiciones y paradigmas en aprendizaje	3
2051923	Seminario interdisciplinario pedagogía-saberes	2
2051004	Sujetos en el acto educativo	3
Total	20 cursos	70

Los cursos de Práctica Pedagógica I y II se regirán por el Acuerdo vigente que reglamenta el funcionamiento de la Práctica Pedagógica en los programas de Pregrado de la Facultad de Educación.

Además de los cursos descritos en el artículo 2, los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas y Física (1607) deben cursar los siguientes cursos del programa Matemáticas (213) los cuales son obligatorios en el programa de Matemáticas, y no tienen cursos equivalentes en la Licenciatura por los que se puedan homologar

Código	Materia	Créditos
0303300	Algebra II	4
0303360	Algebra III	4
0303400	Análisis II	4
0303450	Análisis III	4
0303530	Topología	4
0303520	Funciones de variable compleja	4
0303470	Introducción a la Investigación	4
	Curso 1	4
	Curso 2	4
Total	9 cursos	36 créditos

El Curso 1 y el Curso 2 de la tabla anterior se refieren a dos de los tres que se listan a continuación, y son ofrecidos en el programa de Matemáticas: Análisis Numérico (0303425), Teoría de la Medida (0303455) o Análisis Funcional (0303510).

Los estudiantes que se inscriban y adelanten la ruta curricular de Doble Titulación deben realizar el Trabajo de grado en el programa origen o en el programa que lo recibe, para obtener la doble titulación. En cualquier caso, este Trabajo de grado se regirá por los acuerdos vigentes que reglamenten dicho trabajo en cada programa académico.

Los estudiantes de Matemáticas que realicen el Trabajo de grado en la Licenciatura en Matemáticas y Física, código (2019016), tendrán que aprobar adicionalmente el curso Trabajo de grado (0303540) de su plan de estudios.

Los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas y Física que realicen el Trabajo de grado en Matemáticas, tendrán que cursar Trabajo de grado (0303540) y trabajo

de grado II (0303570).

El estudiante que aspire a la Doble titulación deberá presentar solicitud escrita al Comité de su respectivo Pregrado, durante el tiempo de la convocatoria, y cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a 3.6 (tres, seis).
- b. No tener en curso ningún proceso disciplinario en la Universidad.
- c. No haber reprobado un curso dos veces.
- d. Haber aprobado entre 35 y 80 créditos en su respectivo programa.

La aceptación estará sujeta a previo estudio de la historia académica en la Universidad del estudiante, por parte del respectivo Comité de Pregrado.

El estudiante matriculado en la ruta curricular de doble título podrá cancelarla, y no podrá inscribirse nuevamente en ella.

Para la cancelación de la ruta de doble titulación, el estudiante debe solicitarla por escrito al Comité de Doble titulación, quien la oficializa ante Admisiones y Registro.

Para la cancelación de los cursos que el estudiante adelanta en la ruta, procederá como está establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado.

El estudiante que apruebe la ruta curricular definida en este acuerdo y el plan de estudios de su Programa origen, recibirá los títulos de Matemático(a) y de Licenciado(a) en Matemáticas y Física.

El Acuerdo deberá regir para estudiantes de la versión 2 de la Licenciatura en Matemáticas y Física (1607) y la versión 2 del programa de Matemáticas (213) y deroga los Acuerdo 272 de 2011 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y el acuerdo 293 de febrero 7 de 2013 del Consejo de facultad de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El Consejo de Facultad una vez analizada la propuesta la aprueba.

7.2 Proyecto de Acuerdo Para el ajuste curricular del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Educación de Investigación en las regiones de Medellín, Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Magdalena Medio y Suroeste.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta propuesta de plan de estudios para el ajuste curricular del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Educación de Investigación en las regiones de Medellín, Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Magdalena Medio y Suroeste. El Proyecto de Acuerdo propuesto es:

El plan de estudios define 48 créditos obligatorios, para cada línea de las que ofrece el programa, correspondientes a los componentes de formación común y específicos de línea: seminarios y complementarios.

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	TIPO		A	B	C	D	E
			CURSO	MATERIA					
	Seminario de Métodos de Investigación Cualitativa	4	TP	ES V	3	6	48	96	144
	Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía I	6	TP		4	8	64	128	192
	Seminario Específico I	6	TP		4	12	64	224	288
	Proyecto de Trabajo de investigación I	2	TP		2	6	32	96	128
Total créditos		18			14	32	208	544	752
SEGUNDO SEMESTRE									
	Seminario de Métodos de Investigación Cuantitativa	4	TP	ES V	3	6	48	96	144
	Seminario Específico II	6	TP		4	12	64	224	288
	Complementario I	2	TP		2	6	32	96	128
	Proyecto de Trabajo de investigación II	2	TP		2	6	32	96	128
Total créditos		14			11	30	176	512	688
TERCER SEMESTRE									
	Seminario Específico III	6	TP		4	12	64	224	288
	Complementario II	2	TP		2	6	32	96	128
	Proyecto de Trabajo de investigación III	2	TP		2	6	32	96	128
Total créditos		10			8	24	128	416	544
CUARTO SEMESTRE									
	Seminario Específico IV	6	TP		4	12	64	224	288
	Trabajo de Investigación	0	TP		2	6	32	96	128
Total créditos		6			6	18	96	320	416

CONVENCIONES:

TP Tipo de curso Teórico-práctico

ES Evaluación de suficiencia (Artículo 23 Reglamento Estudiantil de Posgrado)

V Validable

A Horas de trabajo académico del estudiante en presencia del profesor / semana

B Horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes / semana

C Horas de trabajo directo del profesor / semestre (16 semanas)

D Horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes / semestre (16 semanas)

E Total de horas de trabajo académico del estudiante / semestre (C + D)

Los créditos de este plan de estudios comunes para las líneas del programa de Maestría en Educación son 14 y corresponden a los cursos de: Seminario de estudios en Educación y Pedagogía, Seminario de Métodos de investigación Cualitativa, Seminario de Métodos de investigación Cuantitativa.

Los créditos específicos de este plan de estudios, para cada línea del programa de Maestría en Educación son: 24 créditos que corresponden a los cursos de Seminario Específico I, II, III y IV; 4 créditos en dos cursos complementarios, que deben ser matriculados con la asesoría del Coordinador de la línea en la que se encuentra cada estudiante; y, 6 créditos en tres cursos de Proyecto de Trabajo de Investigación.

El proyecto de trabajo de investigación se matriculará desde el primero hasta el tercer semestre. En el cuarto semestre se matricula trabajo de investigación con 0 créditos.

Los cursos de Seminario Específico y los Complementarios, por cada línea son:

9001 Línea Educación en Ciencias Naturales

CÓDIGO	MATERIA	CRE	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Educación en Ciencias Naturales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Educación en Ciencias Naturales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III Educación en Ciencias Naturales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Educación en Ciencias Naturales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Educación Ambiental	2	TP	2	6	32	96	128
	Enseñanza y Aprendizaje de Conceptos Científicos	2	TP	2	6	32	96	128
	Formación de Profesores de Ciencias Naturales	2	TP	2	6	32	96	128
	Educación en Ciencias en Museos y Centro de Ciencia y Tecnología	2	TP	2	6	32	96	128
	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicada a la Enseñanza de las Ciencias Naturales	2	TP	2	6	32	96	128
	Historia y Epistemología de las Ciencias	2	TP	2	6	32	96	128
	Lenguaje y Argumentación en las Ciencias y su Enseñanza	2	TP	2	6	32	96	128
	Problemáticas de la Didáctica desde los Diálogos de la Pedagogía – Ciencias	2	TP	2	6	32	96	128

9002 Línea Educación Matemática

CÓDIGO	MATERIA	CRE	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Tendencias de Investigación en Educación Matemática	6	TP	4	12	64	22 4	288

Seminario Específico II Metodologías de Investigación en Educación Matemática	6	TP	4	12	64	22 4	288
Seminario Específico III El Conocimiento Matemático	6	TP	4	12	64	22 4	288
Seminario Específico IV Desarrollos Específicos de Investigación	6	TP	4	12	64	22 4	288
Epistemologías de la Educación Matemática	2	TP	2	6	32	96	128
Educación Matemática, Subjetividad y Lenguaje	2	TP	2	6	32	96	128
Educación Matemática en una Perspectiva Sociocultural	2	TP	2	6	32	96	128
Educación Matemática y Cognición	2	TP	2	6	32	96	128
Mediación Instrumental	2	TP	2	6	32	96	128
Modelación en Educación Matemática	2	TP	2	6	32	96	128
Probabilidad y Estadística	2	TP	2	6	32	96	128
Tecnologías en Educación Matemática	2	TP	2	6	32	96	128
Currículo y Educación Matemática	2	TP	2	6	32	96	128
Evaluación en Educación Matemática	2	TP	2	6	32	96	128
Teoría de la Actividad	2	TP	2	6	32	96	128
Etnomatemáticas	2	TP	2	6	32	96	128
Historia y Epistemología de la Matemática	2	TP	2	6	32	96	128
Matemática Aplicada	2	TP	2	6	32	96	128

9003 Línea Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

CÓDIGO	MATERIA	CRE	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Pedagogía y TIC	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Pedagogía y TIC	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III Pedagogía y TIC	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Pedagogía y TIC	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Didáctica Apoyada en TIC I	2	TP	2	6	32	96	128
	Didáctica Apoyada en TIC II	2	TP	2	6	32	96	128

	Didáctica Apoyada en TIC III	2	TP	2	6	32	96	128
--	------------------------------	---	----	---	---	----	----	-----

9004 Línea Pedagogía y Diversidad Cultural

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Perspectivas Epistemológicas Contemporáneas para el Diálogo Intercultural –Étnicas, feministas, decoloniales–	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Perspectivas Epistemológicas Contemporáneas para el Diálogo Intercultural –Teoría crítica, estudios culturales–	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Especifico III Cognición y Lenguajes desde la Diversidad Cultural	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Estudios Interculturales y Pedagogía desde la Diversidad Cultural	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Pensamiento y Cosmovisiones Indígenas, su Impacto para la Investigación Educativa y Pedagógica	2	TP	2	6	32	96	128
	Pedagogía de la Madre Tierra: Cuidado de las Aguas, los Suelos y los Seres que la Habitamos	2	TP	2	6	32	96	128
	Estudios Afrodescendientes: sus Aportes a la Investigación Educativa y Pedagógica	2	TP	2	6	32	96	128
	Historia Crítica de las Ciencias y Perspectivas Inter- multi- trans- discipliniales	2	TP	2	6	32	96	128
	Epistemologías Feministas y Estudios sobre Masculinidades: sus Aportes a la Investigación Intercultural y a la Equidad de Género y Generacional	2	TP	2	6	32	96	128
	Metodología de la Investigación Acción Participativa y otras Propuestas Pedagógico- investigativas Decoloniales	2	TP	2	6	32	96	128
	Nuevas Tecnologías y Diversidad Cultural	2	TP	2	6	32	96	128
	Educación Bilingüe Intercultural	2	TP	2	6	32	96	128

	Biografía, arte y subjetividad docente	2	TP	2	6	32	96	128
	Juego, arte y educación intercultural	2	TP	2	6	32	96	128
	Perspectivas epistemológicas contemporáneas para el diálogo intercultural-Género y Feminismo Decolonial.	2	TP	2	6	32	96	128

9006 Línea Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Fundamentos de cognición y creatividad	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Cognición, creatividad y educación	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III Cognición, creatividad y educación	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Cognición, creatividad y educación	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Estilos, estrategias de aprendizaje y metacognición	2	TP	2	6	32	96	128
	Cognición social y emoción	2	TP	2	6	32	96	128
	Teorías del pensamiento y la creatividad	2	TP	2	6	32	96	128
	Teorías cognitivas del aprendizaje y la inteligencia	2	TP	2	6	32	96	128

9007 Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO DE CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Epistemología de las Ciencias Sociales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Didáctica de las Ciencias Sociales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III	6	TP	4	12	64	22 4	288

	Enseñanza y Aprendizaje de conocimientos y saberes acerca de lo social							
	Seminario Específico IV Currículo y Ciencias Sociales	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Ciencia Política y Filosofía Política para la formación ciudadana	2	TP	2	6	32	96	128
	Formación Ciudadana	2	TP	2	6	32	96	128
	Metodologías para la enseñanza de las Ciencias Sociales	2	TP	2	6	32	96	128

9008 Línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Estudios en lenguaje: lengua y literatura I	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Estudios en Lenguaje: Lengua y Literatura II	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III Enseñanza de la Lengua y la Literatura I	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Enseñanza de la Lengua y la Literatura II	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Cultura, Semiótica y Educación	2	TP	2	6	32	96	128
	Análisis del Discurso	2	TP	2	6	32	96	128
	Hermenéutica Literaria	2	TP	2	6	32	96	128
	Seminario de Investigación Lingüística	2	TP	2	6	32	96	128
	Seminario de Investigación Literaria	2	TP	2	6	32	96	128

9009 Línea Didáctica de la Geografía

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I La geografía en el contexto de las ciencias	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Nuevas geografías e interdisciplinariedad	6	TP	4	12	64	22 4	288

	Seminario Específico III Enseñanza de la geografía y formación ciudadana	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Geografía y currículo escolar	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Educación geográfica y estudios del territorio	2	TP	2	6	32	96	128
	Geografía y SIG	2	TP	2	6	32	96	128
	Propuestas didácticas en la enseñanza de la Geografía	2	TP	2	6	32	96	128

9010 Línea Pedagogía Social

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Educación y Pedagogía social	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Investigación Acción-Animación Socio Cultural	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III Teoría social-critica	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Formación Integral y Formación de Ciudadanía	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Sociedad y educación	2	TP	2	6	32	96	128
	Convivencia y conflicto social	2	TP	2	6	32	96	128
	Socialización y aprendizaje	2	TP	2	6	32	96	128
	Educación, Globalización y política	2	TP	2	6	32	96	128
	Problemática social en el campo: poder, violencia-Tierra	2	TP	2	6	32	96	128
	El agua como recurso hídrico	2	TP	2	6	32	96	128
	La escuela nueva y la animación sociocultural	2	TP	2	6	32	96	128
	Las TIC y la educación rural	2	TP	2	6	32	96	128

9011 Línea Formación de Maestros

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Investigación Histórica, Pedagógica y Educativa	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Investigación de Prácticas y	6	TP	4	12	64	22 4	288

	Saberes Educativos y Pedagógicos							
	Seminario Específico III Problematizaciones y Dispositivos de la Formación Docente	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico IV Campo Conceptual y Narrativo de la Pedagogía	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Políticas y Reformas Educativas	2	TP	2	6	32	96	128
	Discusiones y Debates Sobre el Maestro Investigador	2	TP	2	6	32	96	128
	Manuales, Saberes Escolares y Teorías de la Enseñanza	2	TP	2	6	32	96	128
	Teorías de la Formación	2	TP	2	6	32	96	128

9012 Línea Sujeto y Comunidad

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITO S	TIPO CUR SO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I Educación, sujeto y psicoanálisis	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico II Dialéctica: deseo de saber y deseo de enseñar	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario Específico III Sujeto y vinculo social	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Seminario IV La dinámica del grupo pequeño: sujeto, formación y comunidad	6	TP	4	12	64	22 4	288
	Lugar y función social del maestro: hitos históricos y contemporaneidad	2	TP	2	6	32	96	128
	Ética y autoridad	2	TP	2	6	32	96	128
	Malestares contemporáneos de la infancia y la adolescencia	2	TP	2	6	32	96	128

Línea de Gestión Evaluación y Calidad

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITOS	TIPO CURSO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico I: Procesos de investigación	6	TP	4	12	64	224	288

	en Gestión, evaluación y calidad							
	Seminario Específico II: Procesos de investigación en Gestión, evaluación y calidad II	6	TP	4	12	64	224	288
	Seminario Específico III: Procesos de investigación en Gestión, evaluación y calidad III	6	TP	4	12	64	224	288
	Seminario Específico IV: Procesos de investigación en Gestión, evaluación y calidad IV	6	TP	4	12	64	224	288
	Teorías y Enfoques de Evaluación I	2	TP	2	6	32	96	128
	Teorías y Enfoques de gestión I	2	TP	2	6	32	96	128
	Teorías y Enfoques de Evaluación II	2	TP	2	6	32	96	128
	Teorías y Enfoques de Gestión II	2	TP	2	6	32	96	128
	Teoría y Enfoques de Calidad	2	TP	2	6	32	96	128

Línea de Estudios Curriculares

CÓDIGO	MATERIA	CRÉ- DITOS	TIPO CURSO	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO				
				A	B	C	D	E
	Seminario Específico en Estudios Curriculares I. El currículo. Construcción social e histórica en contextos diversos. Caso colombiano.	6	TP	4	12	64	224	288
	Seminario Específico en Estudios Curriculares II. Investigación curricular en el campo local, nacional e internacional. Tensiones y desafíos.	6	TP	4	12	64	224	288

Seminario Específico en Estudios Curriculares III. Políticas Educativas y Gestión Curricular. Materialización de un proyecto de nación.	6	TP	4	12	64	224	288
Seminario Específico en Estudios Curriculares IV. Evaluación e investigación del y en el Currículo. Toma de decisiones documentadas.	6	TP	4	12	64	224	288
Curso complementario. La ciudad como texto, contexto y pretexto curricular. Lecturas de Ciudad	2	TP	2	6	32	96	128
Curso complementario. Currículos pertinentes y contextualizados en atención a la inclusión y a la diversidad (rural, urbano, de frontera, comunidades afrocolombianas, indígenas mayoritarias, población LGTBH, población en situación de discapacidad)	2	TP	2	6	32	96	128
Curso complementario. Currículos críticos y postcríticos.	2	TP	2	6	32	96	128

El programa se ofrece en la modalidad presencial, diurno.

El plan de estudios incluye la competencia lectora como requisito de admisión y la competencia auditiva como requisito de grado, tal como lo establece el Acuerdo Académico 334 de noviembre 20 de 2008.

El programa académico otorgará el título de Magíster en Educación.

El programa de Maestría en Educación se registrará para todos los efectos, por el Sistema Universitario de Postgrados (Acuerdo Superior 058 de 1995 o las normas que lo modifiquen), por el Reglamento Estudiantil de Posgrado (Acuerdo superior No. 122 de 1997 o las normas que lo modifiquen) y por el Reglamento Específico

de Postgrado de la Facultad de Educación (Resolución Rectoral No. 23661 de enero 30 de 2007 o las normas que la modifiquen).

Este plan de estudios rige para los estudiantes admitidos al programa de Maestría en Educación, a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo.

La Jefa expresa que dicha propuesta de Acuerdo se justifica en tanto en agosto de 2014, se solicitó a profesores y estudiantes que realizaran la Autoevaluación del Programa, la cual tuvo, entre otras, preguntas relacionadas con aspectos académicos e investigativos, cambio curricular, organización, administración y gestión.

Uno de los elementos en que hubo consenso fue el cambio curricular del Programa; de ahí, surgieron estimaciones valiosas, consolidadas en las siguientes propuestas:

- Contar con un plan de estudios con menos créditos en el 4^{to} semestre: el 85% de los estudiantes y el 84% de los profesores están de acuerdo.
- Tener una asignación de 32 horas al semestre para los cursos de Proyecto de Trabajo de Investigación I y II: el 88% de los estudiantes y el 91% de los profesores están de acuerdo.
- Hacer más equitativa la distribución de los créditos en los primeros 3 semestres: el 82% de los estudiantes y el 81% de los profesores están de acuerdo.

Los profesores, justificaron el incremento de los créditos a los cursos de Proyecto de Trabajo de Investigación, a partir de los siguientes argumentos:

- Garantizar la titulación de los estudiantes en los tiempos dispuestos por la Universidad para tal fin.
- La construcción del referente teórico de la investigación requiere de mayor acompañamiento e intensidad de tiempo pues es un proceso en el que los estudiantes no han incorporado las suficientes habilidades y no están muy familiarizados aún con el rastreo bibliográfico.
- Un trabajo de investigación elaborado con rigor científico y calidad académica, que sea además pertinente para fortalecer el estado actual de los estudios en educación, resulta de una actividad regular con alta dedicación de parte del estudiante y de su Tutor desde que el comienzo del Programa.

Para la Maestría en Educación, con una fuerte presencia en 5 subregiones del Departamento, los trabajos de investigación, generalmente de aplicación directa en las Instituciones Educativas en que laboran los estudiantes, corresponden a intervenciones genuinas y novedosas que buscan generar impacto y procesos de cambio y transformación educativa. En ese sentido, al disponer de un mayor acompañamiento a los estudiantes en el momento de la construcción de las propuestas de investigación, se podrá garantizar que los resultados de las mismas

y los desarrollos que de ahí surjan, tengan una aplicación más inmediata en las instituciones educativas.

Desde el Departamento de Educación Avanzada, responsable de la Coordinación de la Maestría en Educación, se presentó el resultado de la Autoevaluación (en relación con las percepciones de estudiantes y profesores, frente a los aspectos curriculares del programa) en diferentes espacios a saber: Comité de Posgrados, Comité de Maestría y reuniones con Coordinadores de las Líneas de Formación. De ahí, surgió la propuesta de elaborar un Plan de Trabajo, que detallara todas las actividades a desarrollar, tendientes a construir una propuesta de cambio curricular que respondiera a los resultados de la Autoevaluación.

Por ello, se envió comunicación a los profesores del Programa, invitándolos a ser parte de la Comisión para el Cambio Curricular; también, se tomó la decisión de incluir en la misma, a los miembros del Comité de Maestría. El propósito de esta Comisión se centró en analizar aspectos curriculares del Programa a la luz de la Autoevaluación, para lo cual se estableció una ruta metodológica, para garantizar que los cambios puntuales se puedan implementar a partir de la próxima cohorte del programa.

El proceso para el cambio curricular del Programa se gestó a partir de los resultados de la Autoevaluación realizada por profesores y estudiantes del Programa.

Una vez se definió la ruta a seguir, se plantearon las siguientes Fases:

Fase 1. Preparatoria (agosto-septiembre de 2014)

- Socialización de los resultados de la Autoevaluación: Coordinadores de Líneas de Formación, Comité de Maestría, Comité de Posgrados.
- Conformación de Comisión para el Cambio Curricular: integrada por 4 profesores y los miembros del Comité de Maestría.
 - 3 reuniones citadas
 - 2 agendas agotadas
 - 3 discusiones agotadas en instancias de decisión: Comité de Maestría, Comité de Posgrados y Consejo de Facultad.

Fase 2. Construcción De La Justificación (noviembre de 2014)

- Documento con el proceso adelantado para el Cambio Curricular y las justificaciones académicas que respaldan el mismo
- Plan de Transición.
- Resolución de aprobación del nuevo Plan de Estudios por parte del Consejo de Facultad.

Fase 3. Implementación De Cambios (enero-marzo de 2015)

- Una vez se cuente con la aprobación por parte del Ministerio:
 - Creación del nuevo Plan de Estudios en los Sistemas de Información de la Universidad.
 - Oferta del Plan de estudios para las nuevas cohortes a partir del 2015-2.

Una vez los profesores invitados a ser parte de la Comisión para el Cambio Curricular aceptaron participar de este proceso, se organizó un cronograma de reuniones, para los miércoles en las mañanas. La Comisión quedó conformada por las profesoras Élide Giraldo, Doris Adriana Ramírez, Alexandra Rendón, Hilda Mar Rodríguez y los integrantes del Comité de Maestría: María Nelsy Rodríguez, René Londoño, Isabel Cristina Calderón y la representante estudiantil, Luz Teresila Barona.

A la fecha, informa la Jefa de Educación Avanzada, se agotó la agenda de 3 reuniones, en las cuales se han abordado diversos temas curriculares y pedagógicos del Programa. Se consideró que hay asuntos estructurales que tienen que ver con los Seminarios Comunes a todas las líneas de formación, es decir, Métodos de Investigación I y II y el Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía; en ese sentido, se optó por dar una mirada a los siguientes elementos:

- Revisar los contenidos y la intensidad horaria de los Seminarios Comunes.
- Analizar las horas y los créditos de los Proyectos de Trabajos de Investigación.

Si bien una de las recomendaciones realizadas en el marco de la autoevaluación se orientó a dejar el cuarto semestre solo para matricular el Trabajo de Grado, esta opción no se consideró toda vez que es importante y necesario que los estudiantes cuenten con espacios conjuntos para trabajar y articular otros elementos durante todo su proceso formativo.

De otra parte, se consideró, que así los estudiantes ingresen a la Maestría con debilidades en investigación, precisamente el compromiso del programa es acompañarlos en su proceso, para que alcancen las competencias necesarias para desarrollar sus propuestas de investigación.

Si bien es una situación común en los programas de posgrado que los estudiantes no dispongan del tiempo suficiente para cumplir de manera oportuna con los compromisos académicos derivados de los mismos, el reto del programa está en brindarles las herramientas pedagógicas y metodológicas, para que en cada curso, puedan leer, escribir y organizar su proceso formativo. No obstante, el incremento en el número de horas en el proyecto de trabajo de investigación es necesario, pero ello representa solo una de las estrategias para garantizar, entre otros, la entrega del informe final de investigación, requisito para grado.

En ese sentido, la Comisión para el Cambio Curricular acordó no incluir en el Cuarto Semestre del Programa, el Curso denominado en el Plan de Estudios vigente como COMPLEMENTARIO III; lo que descongestiona el IV semestre, permitiendo que los estudiantes puedan tener mayor dedicación a su trabajo final de investigación; y los 2 créditos que tiene asignado el Complementario III, se distribuyen en los cursos de PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I y II, quedando cada uno con 2 créditos.

Otro de los aspectos abordados por la Comisión, se centró en el análisis de los cursos denominados en el Plan de Estudios vigente como MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I y II; al respecto, hubo consenso en la Comisión en los siguientes elementos:

- Los temas que se abordan en los cursos son muy generales como para aportar de manera considerable al desarrollo de los Proyectos de Investigación.
- La orientación de cada curso, ha sido definida por el profesor responsable del mismo.
- Se debe garantizar que uno de los niveles sea solo para los Métodos de Investigación Cualitativos y otro, para los Métodos de Investigación Cuantitativos.
- Los cursos comunes deben contar con unos contenidos básicos, a respetarse por los profesores responsables de los mismos.

Como elementos para la toma de decisiones, la Comisión para el Cambio Curricular debatió sobre la perspectiva que se quiere imprimir a la Maestría, empezando por definir quiénes son los docentes del Programa y cuál es su perfil, pero también, cuáles son las estrategias pedagógicas y los métodos de enseñanza en las clases, de modo que se puedan hacer algunas indicaciones al respecto.

En este contexto, tomó fuerza en la Comisión la propuesta del cambio de nombre en los Cursos de Métodos de Investigación I y II para que se ajusten a: SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA y SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA; en estos cursos, es necesaria una fuerte fundamentación epistemológica, garantizar unos contenidos mínimos, y una mirada general sobre los diferentes métodos, estrategias y técnicas de investigación según el enfoque cualitativo o cuantitativo. Al definir un nombre específico para estos cursos, cada método tendrá su espacio de discusión en el Plan de Estudios; de otra parte, la denominación misma de dichos cursos como SEMINARIOS DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN, ya hace necesariamente una apuesta metodológica clara para su desarrollo.

Una de las propuestas que surgió al respecto, es realizar una oferta simultánea del SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA y el SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, siempre que hayan cohortes abiertas; con esta opción, se espera dar a los futuros estudiantes de la Maestría, la

posibilidad de que tracen su ruta de formación, en el marco de una propuesta de flexibilidad curricular, de acuerdo con sus intereses.

En relación con la definición de los contenidos mínimos para estos cursos, se conformará un núcleo permanente de profesores de Métodos de Investigación, en el que se pueda dialogar y llegar a acuerdos para definir una ruta a seguir en el contenido específico de los cursos.

Para lograr este propósito, se elaboró y aplicó una encuesta a estudiantes, profesores y egresados sobre cuál sería el contenido básico que consideran deberían tener los cursos de:

- Métodos Cualitativos y Métodos Cuantitativos.
- Estudios en Educación y Pedagogía.

Los resultados de la misma, es un insumo fundamental sobre el cual el Colectivo de Profesores trazará una ruta académica para el ajuste a los contenidos de los cursos en cuestión.

Como se mencionó anteriormente, la Comisión para el Cambio Curricular, avaló las siguientes modificaciones:

- a) Suprimir el curso COMPLEMENTARIO III, de cuarto semestre, distribuyendo sus 2 créditos en los de PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I y II, pasando cada curso a tener 2 créditos respectivamente.
- b) Cambiar el nombre de los cursos de Métodos de Investigación I y II por SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, respectivamente.

En este caso, el Plan de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 16727 del 2 de diciembre de 2012, se mantiene igual en el número de créditos, es decir 48 y pasa de tener 14 cursos a 13.

Estos cambios tienen un fuerte sustento, visto desde el fortalecimiento de los procesos investigativos en el Programa, el cual continua con la tradición de formar investigadores, maestros investigadores de sus prácticas pedagógicas desde donde puedan interactuar en los diferentes contextos educativos, sociales, culturales y políticos. Con el incremento a 2 créditos en los cursos de PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I y II, se refuerzan las condiciones para que los estudiantes, en un ambiente de discusión y debate, presenten sus avances de investigación y enriquezcan y afinen su Trabajo Final de Investigación.

Con el ajuste en los créditos de los cursos de PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I y II, el Programa garantizará que los Maestros desarrollen y refuerzen sus competencias investigativas, en términos de:

- Aplicar las herramientas metodológicas de la investigación a su problema de investigación.
- Elaborar el anteproyecto de investigación articulado a una línea y grupo de investigación.
- Establecer para su proyecto el enfoque y el diseño metodológico de investigación, acorde con una de las líneas de formación en que se sustenta la Maestría.
- Diseñar técnicas e instrumentos para la recolección de la información.
- Aplicar técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de la información.
- Elaborar el informe final de investigación dando cuenta de los resultados esperados.

Los cursos de Proyecto de Trabajo de Investigación, hacen parte del Componente Específico, que tiene como propósito la fundamentación teórica y metodológica de cada una de las Líneas de Formación ofertadas por la Facultad. Se espera que a través de esta fundamentación específica se apoye la configuración y el desarrollo del Trabajo de Investigación propuesto por los estudiantes, de acuerdo con los desarrollos y metodologías formuladas en cada Línea de Formación.

Este Componente Específico corresponde a 34 Créditos, es decir, el 71% del total del Programa, y lo conforman, con los cambios aquí presentados, los cursos de:

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

SEM.	CURSOS	CRÉD.
I	SEMINARIO ESPECÍFICO I	6
I	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	2
II	SEMINARIO ESPECÍFICO II	6
II	COMPLEMENTARIO I	2
II	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	2
III	SEMINARIO ESPECÍFICO III	6
III	COMPLEMENTARIO II	2
III	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III	2
IV	SEMINARIO ESPECÍFICO IV	6
IV	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	0
TOTAL CRÉDITOS		34

Los cuales continuarán siendo propuestos y desarrollados por los diferentes grupos de investigación que apoyan cada una de las Líneas de Formación y administrados por el Departamento de Educación Avanzada.

Vale señalar que los créditos del componente específico, respecto de la versión anterior, se mantienen y el total de cursos pasa de 11 a 10.

De otra parte, el cambio en el Nombre de los Cursos de Métodos de Investigación I y II por SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA y CUANTITATIVA, refuerza los propósitos del Componente Común del Programa, que brindan la fundamentación metodológica en investigación pedagógico-educativa y la fundamentación teórica en el campo de la pedagogía y la didáctica, aspectos necesarios para la formulación y posterior desarrollo del proyecto de Trabajo de Investigación.

Así, el Componente Común se mantiene con 14 Créditos, es decir, el 29% del total de créditos del Programa, y lo conforman los cursos de:

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

SEM.	CURSOS	CRÉD.
I	SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4
I	SEMINARIO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	6
II	SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	4
TOTAL CRÉDITOS		14

Vale señalar que tanto los créditos como el total de cursos respecto de la versión anterior del Plan de Estudios, se mantienen en el Componente Común.

Propone la Jefa como plan de transición del Programa, el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

SEM.	CURSOS	CRÉD.
I	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I	4
I	SEMINARIO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	6
I	SEMINARIO ESPECÍFICO I	6
I	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	1
Créditos Semestre I		17
II	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	4

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

SEM	CURSOS	CRÉD
I	SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4
I	SEMINARIO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	6
I	SEMINARIO ESPECÍFICO I	6
I	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	2
Créditos Semestre I		18
II	SEMINARIO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	4

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

SE M.	CURSOS	CRÉ D.
II	SEMINARIO ESPECÍFICO II	6
II	COMPLEMENTARIO I	2
II	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	1
Créditos Semestre II		13
III	SEMINARIO ESPECÍFICO III	6
III	COMPLEMENTARIO II	2
III	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III	2
Créditos Semestre III		10
IV	SEMINARIO ESPECÍFICO IV	6
IV	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	0
IV	COMPLEMENTARIO III	2
Créditos Semestre IV		8
TOTAL CRÉDITOS		48

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

SEM	CURSOS	CRÉD
	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	
II	SEMINARIO ESPECÍFICO II	6
II	COMPLEMENTARIO I	2
II	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	2
Créditos Semestre II		14
III	SEMINARIO ESPECÍFICO III	6
III	COMPLEMENTARIO II	2
III	PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III	2
Créditos Semestre III		10
IV	SEMINARIO ESPECÍFICO IV	6
IV	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	0
-	-	-
Créditos Semestre IV		6
TOTAL CRÉDITOS		48

El Consejo de Facultad al analizar la propuesta de plan de estudios y los argumentos anotados, no avaló lo presentado en tanto a juicio de la Corporación, deben realizarse modificaciones más a fondo de la estructura curricular del programa, para converger en una maestría genérica de formación que se diferencie sólo en la asesoría de los trabajos de investigación.

8. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES

El Consejo de Facultad, recibió solicitud del Comité Técnico de Investigaciones, a través de la Jefa del Centro de Investigaciones, para el aval de incluir en el plan de trabajo de la profesora Marta Lucia Quintero Q. 8 horas para el desarrollo de un proyecto de investigación en perspectiva interdisciplinaria e intrainstitucional que involucra la Facultad de Derecho y la Facultad de Educación.

Analizada la solicitud, la Corporación ve como pertinente aprobar las horas, condicionada la decisión, a que con los recursos adicionales significativos que involucra su participación en el proyecto: la protección del derecho al trabajo, mirado desde el acceso y la permanencia de las personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales en el ordenamiento jurídico colombiano, se genere un nuevo compromiso, producto de la generación de nuevo conocimiento relacionado de

manera directa con su participación como coinvestigadora. En tal sentido, en caso de aceptarse la anterior condición, se haría necesario concertar con la Investigadora Principal del proyecto y con el Comité Técnico de Investigaciones de la Facultad de Derecho, la adenda al acta final del proyecto, en el anterior horizonte.

El Comité Técnico de Investigaciones y el Consejo de Facultad quedan entonces pendientes de su decisión y ajustes.

9. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

Bitácora Propuesta Para Las Reformas Curriculares de los Pregrados de la Facultad 2014-2016

El Vicedecano, Arley Fabio Ossa M, presenta la propuesta de Programa de Reforma Curricular elaborada por la Comisión Comité de Currículo. La bitácora presentada es:

9.1 Justificación

El Comité de Currículo convoca a las diferentes Licenciaturas de la Facultad de Educación a participar en un proyecto de revisión y reforma curricular, con el propósito de adecuar los programas a los tiempos actuales y a las demandas futuras.

La revisión curricular y actualización de los programas es una tarea impostergable para la Facultad, que requerirá coordinar muchos esfuerzos en aras de contribuir a la formación de profesionales idóneos y al mejoramiento de los planes de estudio mediante la adopción de políticas para: la flexibilidad curricular, la interdisciplinariedad, la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, la diversificación de opciones de titulación, el intercambio, la movilidad académica y la vinculación con estudios de postgrado.

La reforma deberá integrar la perspectiva histórica de los programas, los resultados y los compromisos de mejoramiento en torno a los procesos de autoevaluación, asimismo recoger los requerimientos de formación profesional definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Repensar la titulación que presentan los programas de pregrado de la Facultad de Educación, a partir de la nominación de los programas y del perfil de formación.

Reformar la estructura curricular de los pregrados de la Facultad de Educación a partir de las tendencias actuales en formación en pedagogía, currículo y didáctica, una formación por competencias genéricas y específicas, la revisión del componente común de formación, el sistema de créditos académicos, la evaluación de los aprendizajes, rutas flexibles de formación, de doble titulación o requisitos coterminales para avanzar hacia estudios de posgrado.

Potenciar como ejes transversales de la formación de maestros la práctica pedagógica, la investigación y la proyección social, a partir de una relación orgánica con los procesos de formación al interior de cada programa.

Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación en los planes de estudios con mayor número de créditos y espacios de formación.

Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación como elemento necesario para el desarrollo pedagógico, curricular, didáctico y disciplinar en cada espacio de formación de los diferentes programas de pregrado de la Facultad.

Impulso de una cultura en el uso de las Tic y de una política de Tic en la Facultad.

9.2 Objetivo General

Reestructurar los programas de pregrado de la Facultad de Educación, en relación a las necesidades detectadas en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de calidad de nuestras licenciaturas, de las políticas curriculares de la Universidad de Antioquia y las necesidades, intereses y tendencias en la formación de educadores visibilizadas en el contexto internacional y nacional.

9.3 Aspectos Propuestos Para Las Reformas Curriculares De Los Pregrados

Los siguientes aspectos, se constituyen en referentes que pueden en la dinámica de concertación para la delimitación de la reforma curricular, ser afirmados o desplazados, a la luz de las interacciones interinstitucionales (Por ejemplo con políticas del MEN), intrainstitucionales (a la luz de políticas curriculares en la UdeA, de concertaciones con unidades formadoras de maestros en la UdeA, etc) y de Facultad (en el Comité de Currículo, Comités de Departamento y Consejo de Facultad).

Titulación

- ¿Cuál es el perfil de formación pertinente en relación a las necesidades y demandas del contexto?
- ¿Qué tipo de nominación deberían adoptar los programas de pregrado en la Facultad de Educación?
- ¿Qué nuevos programas de pregrados podrán formularse a la luz de las fortalezas institucionales, las necesidades y tendencias del contexto?

Flexibilidad:

-Qué formas y posibilidades de flexibilización curricular pueden ofrecer los programas a los estudiantes en formación, en función de la potenciación pedagógica, curricular, didáctica y de disciplinarización de los espacios de formación, a partir de elementos como:

- Rutas de doble titulación y requisitos coterminales para avanzar hacia estudios de posgrado.
- Tendencias actuales en formación en pedagogía, currículo y didáctica.
- Debates en la formación por competencias genéricas y específicas
- Aportes a partir de la evaluación y sistematización del Componente Común de Formación de los programas de pregrado.
- Propuesta del sistema de créditos con las concepciones y prácticas de docencia directa, docencia asistida y trabajo independiente.
- Evaluación del aprendizaje.

Práctica, Investigación y Proyección Social

- ¿Qué ajustes requiere el sistema de prácticas de los programas de pregrado de la facultad de Educación?
- ¿Cómo se visibilizar la práctica como eje transversal e integrador que forja experiencias formativas en la dinámica curricular de los pregrados?
- ¿Qué formas de integración entre grupos de investigación, pregrados y posgrados, se requieren para potenciar la formación en la Facultad, partir de líneas orgánicas de actuación?

Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación

- ¿Cómo se integran las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las apuestas de formación de pregrado y posgrado de la Facultad?
- ¿Cómo impulsar el desarrollo de una política en el uso de las TIC en la Facultad de Educación?

Segunda Lengua

- ¿Qué políticas de Facultad, en relación con la segunda lengua, se requieren en la dinámica de formación de maestros?

Diversidad, Inclusión y Equidad

- ¿Qué políticas de facultad sobre diversidad, inclusión y equidad se deben reconocer e implementar en los procesos de formación de maestros?

Lo anterior no constituye un único conjunto de preguntas que orienten los procesos de revisión curricular, sino que podría haber otros campos problemáticos que a juicio de los colectivos de gestión curricular de la Facultad, se consideren pertinentes y puedan integrarse a la discusión para la Formación de Maestros.

Metodología de la Reforma

Se propone que las siguientes etapas y fases, cuenten para su desarrollo con la participación de diferentes escenarios de gestión curricular de la Facultad como el Consejo de Facultad, el Comité de Currículo, los Comités de Departamentos, los Comités de Carreras, el Comité de Práctica, el Comité de Extensión, el Comité de Investigación, los Profesores(as) de la Facultad que tienen fortalezas temáticas en reformas curriculares en temas como la práctica, la formación por competencias, TIC, etc., así como pares académicos nacionales o internacionales. Las anteriores instancias participarían en la planeación, organización, desarrollo, seguimiento, evaluación, asesoría y acompañamiento a la reforma.

9.4 Etapa Uno: Perfilamiento de la Bitácora para la Reforma Curricular: último bimestre del 2014.

- Elaboración de la propuesta por la Comisión por el Comité de Currículo. Del 20 al 31 de octubre de 2014.
- Realimentación de la propuesta elaborada por la Comisión del Comité de Currículo por el mencionado Comité. Del 1 al 10 de noviembre del 2014.
- Remisión de la propuesta de bitácora, a los Comités de Departamento para realimentación de propuesta elaborada en el Comité de Currículo. Del 18 al 28 de noviembre del 2014.
- Ajustes de la bitácora propuesta para las reformas curriculares de los pregrados de la Facultad por el Comité de Currículo, con base a ajustes realizados por los Comités de Departamentos. Del 29 de noviembre al 3 de diciembre.
- Presentación de la propuesta al Consejo de Facultad. 9 de diciembre de 2014.

9.5 Etapa Dos: Definición de los Lineamientos Generales Orientadores de la Reforma Curricular en los Pregrados de la Facultad

- Evento académico de reconocimiento de experiencias de formación de maestros en el plano internacional y nacional. Primer trimestre del 2015.
- Discusión de los ejes problemáticos orientadores para reforma curricular de los programas de pregrado. Primer Trimestre del 2015. Comité de Currículo y Consejo de Facultad.
- Definición de proyecto de reforma por Departamentos. Segundo trimestre del 2015. Comités de Departamentos.
- Encuentros temáticos de Facultad para la fundamentación conceptual y teórica de la reforma. Hasta el tercer cuatrimestre del 2015. Comité de Currículo.
- Encuentros temáticos de Departamento y Programa para la fundamentación teórica y conceptual de la reforma de Departamentos o Programas y la reconstrucción de los proyectos pedagógicos de los programas. Hasta el tercer cuatrimestre del 2015.

9.6 Etapa Tres: Gestión de Proyectos Pedagógicos de Programas de Pregrado

- Desarrollo de las reformas curriculares en los departamentos y los programas de pregrados de la Facultad. De enero de 2015 a diciembre de 2015.
- Entrega y revisión de Proyectos Pedagógicos de Programas de Pregrado a nivel de Facultad. Primer trimestre de 2016.

- Entrega y revisión a instancias institucionales de la UdeA.: segundo trimestre del 2016.
- Remisión al Ministerio de Educación Nacional de Documentos Según Tiempos Reglamentarios: tercer trimestre del 2016.

9.7 Recursos

El Consejo de Facultad analiza la propuesta y sugiere que la misma sea ajustada de nuevo por la Comisión, en los tiempos, con el propósito de que se acorten los mismos. Ver anexo: Propuesta de Programa de Reforma Comisión Comité de Currículo

10. ASUNTOS VARIOS

El Vicedecano de la Facultad, presenta el informe de la reunión realizada en ASCOFADE, capítulo Antioquia-Chocó. Entre algunos puntos tratados se compartieron los avances y dificultades que se han logrado en el desarrollo del proyecto de investigación sobre la calidad de la evaluación de los docentes en Colombia. Allí se ratificó la importancia de este estudio y el compromiso que incluso de forma personal, docentes del proyecto han tenido con el mismo. También se definió propiciar un espacio de socialización para compartir con los docentes de las facultades participantes en los proyectos, los avances y hallazgos del estudio. La propuesta que se plantea es realizar el evento el miércoles 10 de diciembre (jornada de la mañana) en la Fundación Universitaria Luis Amigó. El presidente del Capítulo de Ascofade, Antioquia Chocó recomienda desde cada institución realizar las gestiones y apoyo para favorecer la participación en este espacio de socialización. Solicita por efectos logísticos, confirmar la participación y número de docentes que se vincularían al evento.

Se da por terminada la reunión a las 12:00 M.



CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente



ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario